

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA
(UPF-BSM | ICAB | ICPB)

Decimoquinta edición

Curso 2024/25

COMPLIANCE PENAL (I): FUNDAMENTOS DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA

Trimestre: 1r Créditos: 4 ECTS Tipología: optativa

Lengua de docencia: castellano (grupo 1); catalán (grupo 2) Coordinadora de la asignatura: Dra. Raquel Montaner Fernández.

Datos de contacto: raquel.montaner@upf.edu

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura persigue dar a conocer las características principales del cumplimiento normativo o compliance en el marco de la criminalidad de empresa y a propósito de algunas modalidades delictivas que pueden cometerse a partir de la actividad empresarial y que también pueden generar responsabilidad penal de la persona jurídica privada.

En esta medida, y tras asentar los conceptos básicos en materia de *compliance* y *criminal compliance*, se persigue enseñar a los y las estudiantes cuáles son los requisitos fundamentales de un modelo de *compliance* penal. El enfoque de esta asignatura es eminentemente jurídico-penal y se apuesta por la combinación entre clases teóricas y prácticas.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 5: Derecho Penal) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos

- 1. Introducción: Prevención del delito en la empresa y compliance: conceptos generales
- 2. Responsabilidad penal de las personas jurídicas: Parte general. Modelos de atribución de responsabilidad penal a la persona jurídica en el ordenamiento español.
- 3. Prevención del delito en la empresa y Compliance: el órgano de cumplimiento y la figura del *compliance officer:* funciones y responsabilidades.
- 4. Responsabilidad penal de las personas jurídicas: Parte general: exención y atenuación de la responsabilidad de la persona jurídica
- 5. Parte especial: Compliance y corrupción: sector privado.
- 6. Parte especial: Compliance y corrupción: sector público
- 7. Parte especial: Compliance y blanqueo de capitales.



- 8. Parte especial: Compliance y estafas.
- 9. Parte especial: Compliance y estafas.
- 10. Parte especial: Compliance y consumidores
- 11. Defensa procesal de la persona jurídica.
- 12. Webinar con especialistas del sector: "Nuevos retos del *compliance*". Esta última sesión será en formato seminario y se realizará como una sesión conjunta con los dos grupos.

b) Horas de dedicación: 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno



Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE MATERIA 5: DERECHO PENAL

La *Materia 5* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Litigación Penal (4 ECTS, Obligatoria)
- Compliance Penal: Fundamentos (4 ECTS, Optativa)
- Litigación Penal Avanzada (4 ECTS, Optativa)
- Prueba (4 ECTS, Optativa, 3er Trimestre)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes <u>resultados de aprendizaje</u>:

- RA1. Mat. 5.1. Localizará en la resolución del caso que se proponga las características principales del compliance con ocasión de una concreta actividad empresarial.
- RA2. Mat. 5.2. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios penales los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.
- RA17. Mat. 5.3. Localizará en la resolución del caso que se proponga las características principales del compliance con ocasión de una concreta actividad empresarial.
- RA23. Mat 5.4. Redactará los escritos procesales penales objeto de evaluación e intervendrá en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.
- RA24. Mat. 5.5. Elaborará en la simulación de juicios penales la estrategia procesal y material aplicable.
- RA26. Mat. 5.6. Aplicará en la simulación de litigios penales cómo llevar a cabo su relación con los otros profesionales.
- RA19. Mat. 5.7. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos penales.
- RA6. Mat. 5.8. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios penales los actos procesales requeridos y pertinentes.
- RA7. Mat. 5.9. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso penal.
- RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales
- RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas
- RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura



https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencies_ Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf